



FORO PROCESAL Y PENAL



Viernes, 9 de febrero de 2018

El **Departamento de Derecho Procesal y Penal de la Facultad de Derecho de la UCM** junto con **Grant Thornton**, hemos organizado el **Foro Procesal y Penal**, con la finalidad de plantear cuestiones problemáticas relativas a los procedimientos judiciales, especialmente de la jurisdicción penal, para buscar soluciones, alternativas o diferentes interpretaciones o enfoques a través de expertos con los diferentes perfiles implicados en la materia.

El tema que trataremos es el de **“La determinación del objeto de enjuiciamiento en el proceso penal”**.

Dentro de este contexto, trataremos de contestar las siguientes preguntas:



¿Vincula el llamado "auto de transformación" en cuanto a los hechos y a las calificaciones jurídicas?



¿Las cuestiones investigadas no incluidas en dicho auto pueden ser objeto de posterior juicio?



Cuando el instructor recibe el escrito de acusación (en el abreviado) y decide sobre la apertura del juicio oral, ¿puede limitar el alcance de dicha acusación y controlar que queda dentro de los márgenes del auto de transformación?



¿Cómo debe proceder el tribunal sentenciador si la acusación ha versado en todo o en parte sobre hechos/elementos fácticos no incluidos en ese auto -o en el de procesamiento-?

Componentes de la mesa:

- **Excmo. Sr. D. Andrés Martínez Arrieta**, Magistrado de la sala 2ª del Tribunal Supremo.
- **Excmo. Sr. D. Rafael Escobar Jiménez**, Fiscal del Tribunal Supremo.
- **Sr. D. Daniel Campos**, Abogado, Socio en Cortes Abogados.
- **Dr. D. Carlos Gómez Jara**, Socio Director en Corporate Defense.
- **Dr. D. Julio Banacloche Palau**, Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Complutense de Madrid.
- **D. Fernando Lacasa**, Socio de Forensic de Grant Thornton.